

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA MARKETPLACE QUE INTEGRE UNA OFERTA DE LOS COMERCIOS DE PROXIMIDAD DE LA RIOJA.

Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja)

Telf y Fax: 941248500 – 941239965

CIF: Q2673001J

<u>Servicio:</u>	IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA MARKETPLACE QUE INTEGRE UNA OFERTA DE LOS COMERCIOS DE PROXIMIDAD DE LA RIOJA
Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	Ordinaria
Criterios de valoración:	Varios
Contrato sujeto a regulación armonizada:	No
Responsable Técnico:	Laura Gil Vélez de Mendizábal

Cláusula 1ª. Objeto del contrato.

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de implantación de una Plataforma Marketplace que integre una oferta de los comercios de proximidad de La Rioja, de forma que se facilite a dichos comercios el acceso a la digitalización.

CPV: 30211300-4 (Plataformas informáticas).

Demarcación territorial (NUTS): ES230 LA RIOJA (Logroño).

Cláusula 2ª. Prestaciones técnicas mínimas.

En todo caso la Plataforma deberá reunir las siguientes especificaciones técnicas:

1.- Plataforma de Marketplace basada en geolocalización:

- a. Geolocalización de comercios.
- b. Geolocalización de producto.
- c. Geolocalización del usuario.

2.- Criterios de búsqueda en la plataforma:

- a. Búsquedas condicionadas por la localización del usuario.
- b. Buscador de comercios y productos.
- c. Segmentación de las búsquedas.

3.- Disponibilidad de una Webapp/App y Web tradicional para la gestión de pedidos para el comercio:

Se debe proporcionar al comercio con una App que le permita confirmar o rechazar un pedido en función de su disponibilidad en el comercio.

4.- Logística inversa y devoluciones en tienda:

El sistema debe incorporar la logística inversa contemplando las devoluciones en tienda.

5.- Sistema de fidelización:

La plataforma incorporará un sistema de fidelización.

6.- Importación programada de comercios con eCommerce.

7.- Conector con redes sociales.

8.- Pasarela de pago.

9.- Logística:

La integración con el sistema de logística deberá ser proporcionado por la Plataforma.

10.- Facturación y conciliación:

La Plataforma controlará el flujo de pedidos, la facturación al usuario y la conciliación con los comercios.

11.- Modelo de negocio en 2 fases:

La Plataforma deberá proporcionar un modelo de negocio en dos fases: una primera en la que el requisito de entrada sea muy pequeño, y una segunda en la que modelo de negocio sea sostenible por sus ingresos económicos, bien mediante cuota o bien mediante un % de comisión en el cobro de los pedidos a través de este canal. En todo caso se tendrá en cuenta el servicio de contact center y de logística del pedido.

12.- Formación:

El contratista deberá formar a los comercios integrantes de la Plataforma en su manejo y utilización, destinando a ello el tiempo y dedicación que resulten necesarios.

13.- Contact center:

El contratista deberá implantar un sistema de contact center que permita actualizar pedidos o solucionar incidencias.